



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	447
Proceso	Ejecutivo Alimentos
Demandante	Mercedes Rosa Moncada de Garcés (persona mayor)
Demandado	Porfirio De Jesús Garcés Moncada y Jorge William Garcés Moncada
Radicado	05861 40 89 001 2022 00076 00
Asunto	Respuesta a solicitud

En memorial que precede el señor Jhon Garcés Santamaría, solicita al despacho se le suministre la dirección de la señora Mercedes Rosa Moncada de Garcés, para efectos de hacerle entrega de prendas de vestir y objetos personales.

La información que se le suministra al peticionario fue extraída de la solicitud de amparo de pobreza, la cual es la siguiente:

MERCEDES ROSA MONCADA DE GARCES identificada con cédula de ciudadanía número 21.617.019 de Caramanta (Antioquia), residente en la Calle 50 No. 56-03 de Venecia (Antioquia), por medio del presente escrito, de manera respetuosa, solicito a usted su señoría, me sea concedido el amparo de pobreza, pues no me encuentro en capacidad de atender los gastos que se generen dentro del proceso de Ejecutivo de mínima Cuantía.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud deprecada por el solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 135 del 14/ 12/ 2023

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario